



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2007

VISTO:

La Nota N° 100/07 interpuesta por la Sra. Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de estas institución se trasladarán a la localidad de Puerto San Julián, a fin de participar de un torneo de Voley Mixto, entre los días 02 y 03 de Junio de 2007;

QUE por tal motivo solicita la cobertura del seguro correspondiente;
POR ELLO:

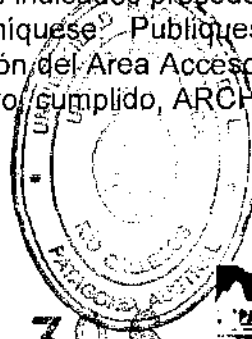
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de esta UARG que en cada caso se indican a trasladarse a la ciudad de Puerto San Julián, entre los días 02 y 03 de Junio de 2007, a fin de participar de un Torneo de Voley Mixto.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Carolina Elizabeth D'AGATA	31.440.600	04/07/85
María Eugenia HAHN	33.825.836	19/12/87
Dorella Adriana SÁNCHEZ	29.754.427	12/12/83
María Rosa VERA	31.198.635	03/10/84
Mercedes COMAN	28.825.161	21/04/83
Oscar VIDAL	18.845.173	24/03/83
Cristian MORALES	29.754.463	14/02/83
Marcelo VALVERDIS	26.665.689	21/08/78
Ricardo MILLAPEL	33.621.394	27/05/86
Oscar LOPEZ	32.195.796	08/05/86

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienesar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

390

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 31 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG